

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PAGODA S.A. CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día uno de Abril del año dos mil catorce, en el local de la Sociedad denominada INMOBILIARIA PAGODA S.A., ubicado en la Av. Francisco de Orellana 111 y Carlos Luís Plaza Dañín, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA PAGODA S.A., a saber: La doctora Rina Adela Bruno Moreno, por sus propios derechos, propietaria de 2 acciones; el señor Felipe Xavier Vivar Jurado, por sus propios derechos, propietario de 9.999 acciones; el señor Jorge Francisco Vivar Jurado, por sus propios derechos, propietario de 9.999 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión la Presidenta la doctora María Delia Aguirre Medina y actúa como Secretaria la Gerente de la compañía la señorita Silvia Aurora Jurado Estrada.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver respecto de los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil trece.
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece y dictar las resoluciones correspondientes.
- 3.- Fijar la remuneración de los Comisarios y del Gerente.
- 4.- Resolver acerca de los beneficios sociales.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la señora Presidenta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la señorita Silvia Aurora Jurado Estrada correspondiente a la gestión desarrollada en el ejercicio económico del 2013.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2013.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2013.

De la lectura y explicación, así como de la situación financiera y al estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía en el ejercicio económico del año 2013 ha tenido una pérdida de US \$ 14.977,78.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultado presentados por la administración y la distribución de las utilidades.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, las cuentas y el estado de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico del 2013.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- FIJAR LA REMUNERACIÓN DE LOS COMISARIOS Y DEL GERENTE.

La doctora Mariana Gallo de Peña toma la palabra y manifiesta que tanto el Comisario y el Gerente sigan con la misma remuneración del año 2012. Acto seguido la Junta por unanimidad aprueba que la propuesta de la doctora Mariana Gallo de Peña.

4.- RESOLVER ACERCA DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

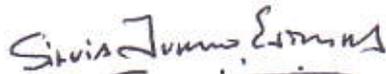
La doctora María Delia Aguirre Medina considera necesario que el patrimonio de la compañía se mantenga para la buena marcha de la empresa, moción que fue aprobada por unanimidad por todos los accionistas de la Junta General.

Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

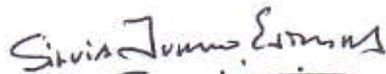
- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultados; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.
Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes. Dra. María Delia Aguirre f) Ilegible; Rina Adela Bruno Moreno f) Ilegible; Felipe Xavier Vivar Jurado f) Ilegible; Jorge Francisco Vivar Jurado f) Ilegible.


SILVIA JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta

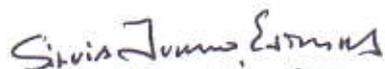
CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.


SILVIA JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAGODA S.A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2014.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
RINA ADELA BRUNO MORENO	2	0.08	2
FELIPE XAVIER VIVAR JURADO	9.999	399.96	9.999
JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO	9.999	399.96	9.999
	-----	-----	-----
	20.000	US \$ 800.00	20.000

Guayaquil, 1 de Abril de 2014


SILVIA JURADO ESTRADA
Secretaria de la Junta